



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 672/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 123/2018, adoptada en sesión de fecha 23 de febrero de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN A LA ING. MARITZA ALEXANDRA PINTA, MGS., DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA-ESPAÑA, DESDE EL 1 AL 28 DE ABRIL DE 2018".

Que, mediante oficio s/n de fecha 07 de mayo de 2018, la Ing. Maritza Alexandra Pinta, Docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil remite oficio que indica:

"Yo Maritza Alexandra Pinta con cedula de identidad 0702194861 Docente titular de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, luego de haber hecho uso de mi licencia por estudios doctorales según resolución No. 123/2018 del H. Consejo Universitario de la UTMACH, por medio esta me permito presentar el informe de estancia doctoral del 5 de marzo al 27 de abril de 2018, dado por mi tutor y Director de tesis, Dr. Juan José Moreno Balcázar".

Que, una vez analizada la comunicación, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR LA ING. MARITZA ALEXANDRA PINTA, MGS., DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 123/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 672/2018

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ingeniería Civil.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución a la Ing. Maritza Alexandra Pinta.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH